

MAT. : Autoriza Actividad Senador Navarro.

CONCEPCIÓN, 11 ENERO 2010

RESOLUCION EXENTA N° 049 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Alejandro Navarro Brain, Senador de la República, mediante mail de fecha 11 de enero de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

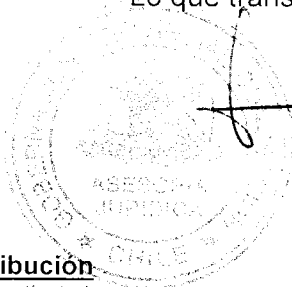
1. **AUTORÍZASE** la reunión de personas del día **11 de enero del presente año**, entre las 11:00 y las 13:00 hrs., desde Av. 21 de Mayo hasta la Plaza de la Independencia de la comuna de Concepción.

La actividad en este acto autorizada tendrá por objeto desarrollar una marcha pacífica de los trabajadores de la empresa EDYSE.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Correlativo.

VODLF/